



CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE TU EN LA UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA.

CONCURSO Nº: **099/25**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO/S PLAZA/S: **7697**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **11/07/2025**

AREA DE CONOCIMIENTO: **Economía Financiera y Contabilidad**

DEPARTAMENTO: **Economía y Ciencias Sociales**

PERFIL: **11811-Introducción a la Contabilidad. 11820-Contabilidad Financiera y de Sociedades. 32978-Auditoría**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

Investigación: Se valorará la trayectoria investigadora atendiendo a la calidad y relevancia de las publicaciones en revistas de reconocido prestigio, la participación y dirección de proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas, la dirección de tesis doctorales, los reconocimientos obtenidos en forma de sexenios u otros méritos equivalentes, así como la transferencia de conocimiento y la colaboración con instituciones y empresas.

Docencia Universitaria: Se valorará la experiencia y dedicación docente en enseñanzas universitarias oficiales, la variedad y adecuación de las materias impartidas al perfil de la plaza, la elaboración de materiales didácticos y la participación en proyectos de innovación docente, así como los resultados obtenidos en las evaluaciones de la actividad docente y la dirección de trabajos de fin de grado y máster.

Otros méritos: Se tendrán en cuenta los méritos complementarios tales como el desempeño de cargos de gestión académica, la participación en comités científicos, editoriales o de evaluación, las estancias de investigación en centros de reconocido prestigio, la contribución al desarrollo institucional y la implicación en asociaciones científicas y profesionales.

El presente documento se publica en el tablón de anuncios y en la página web.

LA PRESIDENTA

Fdo. Isabel García Sanchez